

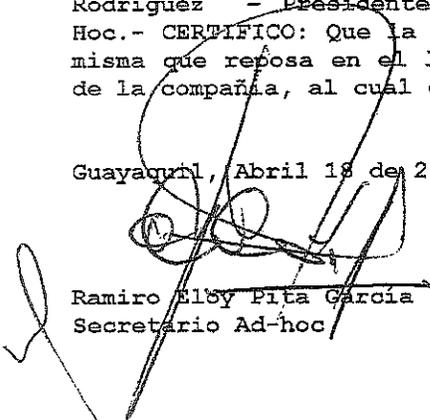
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NUTRIL S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, en la Av. Martha Bucaram de Roldós, Km. 6.5 de la Vía Daule, se reúnen los accionistas de la compañía **NUTRIL S.A.**: La compañía **UNICOL S.A.** debidamente representada por su Presidente, el señor Ramiro Eloy Pita García, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19,999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento.- Se encuentra también presente el señor **EDGAR HUMBERTO PILLASAGUA RODRIGUEZ**, Presidente de la compañía. Preside la sesión el señor Edgar Humberto Pillasagua Rodríguez, en su calidad de Presidente de la compañía, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la compañía. Los accionistas designan unánimemente al señor Ramiro Eloy Pita García como Secretario Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000.00).-Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven en unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año; y, 5.- Fijar la remuneración del Comisario.**- Acto seguido, el Presidente solicita a la Junta pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador, y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2016.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Junta, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía,

correspondientes al ejercicio económico 2015.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número tres (3) y cuatro (4).- Luego de esto, el Presidente solicita a la Junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico 2015, para lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía, y manifiesta a la sala que la compañía no generó utilidades en el período económico 2015, consecuentemente no hay nada que resolver en este punto, situación con la que los Accionistas están unánimemente de acuerdo.- Prosiguiendo con el orden del día la Junta pasa a conocer el **cuarto punto del orden del día**, el Presidente propone a la Sala se elija a la Sra. Marcia Heras, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Sra. Marcia Heras, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario Ad-hoc para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido se pasa a tratar el **quinto y último punto del orden del día**, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario de la Comisaria, la cantidad de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$350.00) más el Impuesto al Valor Agregado, pagaderos anualmente.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando fijada la retribución de la Comisaria de la compañía en la suma de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$350.00) más el Impuesto al Valor Agregado, pagaderos anualmente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las ocho horas cuarenta minutos.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) p. Uicol S.A. - Ramiro Eloy Pita García/Presidente - Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Accionista; f) Edgar Humberto Pillasagua Rodríguez - Presidente; f) Ramiro Eloy Pita García - Secretario Ad Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, Abril 18 de 2016


Ramiro Eloy Pita García
Secretario Ad-hoc